

Manual de Buenas Prácticas Ambientales



1. Presentación

ASEBAL, consciente de la importancia que la protección del medio ambiente tiene sobre el desarrollo y la salud de las generaciones presentes y futuras, está comprometida con el uso eficiente de los recursos, la prevención de la contaminación y fomenta una gestión ambiental sostenible.

En consonancia con dicho compromiso, y en cumplimiento de su Política Integrada, se ha realizado este “Manual de Buenas Prácticas Medioambientales”. Con este manual se pretende hacer llegar a todo el personal de ASEBAL, unas nociones básicas sobre la gestión ambiental de la empresa, estableciendo unas prácticas sencillas que conlleven una reducción del impacto ambiental provocado por la actividad de la misma y más concretamente, por cada uno de los trabajadores de forma individual.

En esta guía aparecen una serie de pautas de comportamiento en relación con los aspectos ambientales significativos que han sido identificados en ASEBAL, es decir, aquellos elementos de las actividades, productos o servicios de la entidad que interactúan con el medio ambiente produciendo un impacto asociado.

De igual forma, se aportan buenas prácticas generales, incluso para aquellas situaciones que no supongan un perjuicio para el medio ambiente.

2. Sistema de Gestión

El Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud implantado en ASEBAL es un marco de trabajo que nos permitirá controlar el impacto de nuestras actividades en el entorno, mejorando continuamente el comportamiento ambiental de la organización a través del cumplimiento de nuestra Política Integrada.

Todo el personal de la empresa debe sentirse implicado en este objetivo, puesto que ello repercutirá en la reducción de los riesgos de nuestro trabajo para la salud y el medio ambiente, cumpliendo con los requisitos de nuestros clientes y con la legislación ambiental aplicable.

Conforme a la norma UNE-EN ISO 14001 y una vez identificados los aspectos ambientales de nuestra actividad, productos e instalaciones, se han establecido una serie de procedimientos e instrucciones de trabajo cuya observación por parte del personal (incluyendo a proveedores y subcontratistas) contribuirá a hacer de ASEBAL una organización más eficiente y respetuosa con el medio ambiente, lo que mejorará nuestra competitividad y elevará la satisfacción de nuestros clientes y la imagen corporativa de la empresa.

3. Buenas Prácticas Ambientales

Las Buenas Prácticas Ambientales son medidas sencillas y útiles que podemos adoptar tanto el personal como la empresa de cara a reducir el impacto ambiental negativo de nuestras actividades.

Son acciones que implican cambios en la organización y, fundamentalmente, en el comportamiento y los hábitos de las personas para disminuir riesgos ambientales, promover el ahorro de recursos y una gestión sostenible de la actividad empresarial. En la mayoría de los casos son cambios simples, de aplicación relativamente sencilla y de gran aceptación dentro de la organización; son medidas que pueden mejorar la competitividad empresarial a cambio de un nulo o bajo coste económico de implantación.

Para garantizar que estas prácticas tengan éxito y logren un cambio real es factor imprescindible que el personal colaboremos y nos impliquemos, ya que conocemos de primera mano las actividades desarrolladas en nuestros centros de trabajo.

Recíprocamente, nuestra seguridad y salud se ve comprometida en numerosas ocasiones por las condiciones ambientales en las que desarrollamos nuestra actividad laboral. Por ello, la aplicación de buenas prácticas ambientales en nuestros lugares de trabajo nos revierte y beneficia directamente al reducir riesgos laborales y proteger nuestro entorno.

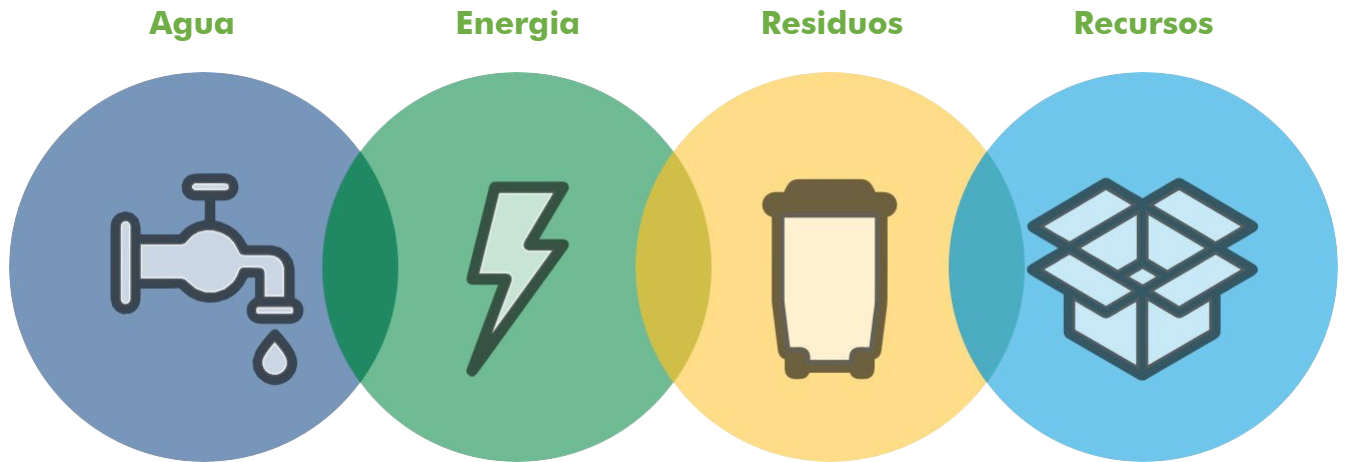
Los trabajadores y trabajadoras podemos promover e impulsar el compromiso de nuestra organización para desarrollar sus políticas ambientales. Podemos solicitarles información sobre las actividades que tienen impactos significativos en el medio ambiente y sobre sus actuaciones al respecto. Asimismo, debemos demandar formación apropiada y actualizada en materia ambiental, tanto de carácter general y sensibilizador, como más específica, formación técnica y normativa, para el personal que lo requiera.

Como trabajadores/as nuestra participación activa en diferentes aspectos es indispensable para conseguir una mejora continua del comportamiento ambiental:

- ✔ Velar por el cumplimiento de la normativa ambiental y de los objetivos y planes de la política integrada de ASEBAL.
- ✔ Proponer modificaciones con vistas a lograr mejoras ambientales.
- ✔ Informarnos y aplicar buenas prácticas ambientales en nuestros puestos de trabajo.

Participar en el sistema de gestión integrado y/o colaborar en las auditorías, si hubiese, e interesarnos por su funcionamiento y resultados.

A continuación, pasamos a detallar medidas para hacer un uso responsable de los recursos y mejorar nuestro comportamiento ambiental relacionado con:



4. Consumo de Recursos

El uso incontrolado de los recursos naturales tiene un efecto muy negativo sobre el medio ambiente, mientras que su utilización racional no sólo permite reducir costes, sino que aumenta la eficiencia y contribuye a la preservación del entorno natural.

Estas son algunas de las buenas prácticas ambientales que todos podemos seguir, tanto en la empresa como en nuestras casas para mejorar la gestión de los recursos:

4.1. Agua



- ✓ Controlar el consumo de agua, evitando despilfarros.
- ✓ Utilizar dispositivos de ahorro de agua en grifos, cisternas, etc.
- ✓ No utilizar más agua de la necesaria para la correcta limpieza de las instalaciones, obras y maquinaria.
- ✓ Cerrar inmediatamente los grifos y mangueras después de su uso.
- ✓ Avisar inmediatamente en caso de detectar cualquier fuga o avería.

4.2. Energía Eléctrica

- ✓ Controlar el consumo de energía, evitando despilfarros.
- ✓ Apagar los aparatos eléctricos al finalizar su uso y apagar las luces o instalar detectores de presencia y/o movimiento.
- ✓ No encender las luces cuando la iluminación natural es suficiente.
- ✓ Avisar inmediatamente en caso de detectar cualquier avería eléctrica.



4.3. Calefacción y Aire Acondicionado



- ✓ Regular los termostatos a una temperatura suficiente para garantizar el bienestar en el trabajo, en torno a los 20°C.
- ✓ Realizar un mantenimiento adecuado de los aparatos y equipos para evitar las pérdidas de calor y alargar su vida útil.
- ✓ Cerrar las ventanas para evitar el despilfarro de energía procedente de la utilización de la calefacción o del aire acondicionado y utilizar estos de un modo racional.
- ✓ Utilizar con prudencia el aire acondicionado.

4.4. Transporte y Combustible

- ✓ Prestar atención al consumo de los vehículos.
- ✓ Realizar una conducción suave y segura, evitando los acelerones y las maniobras bruscas.
- ✓ Reducir al mínimo las paradas innecesarias de los vehículos con el motor encendido.
- ✓ Controlar el estado y la presión adecuada de los neumáticos.
- ✓ Revisar periódicamente el estado de los vehículos, cumplir con las Inspecciones Técnicas (ITV) reglamentarias y avisar a los responsables de cualquier avería.



4.5. Papel

- ✓ Utilizar el papel escrito por una cara para borradores y otros usos poco importantes.
- ✓ Revisar con detenimiento todos los documentos y el número de copias necesarias antes de imprimirlos.
- ✓ Separar y depositar el papel usado en las jaulas/contenedores disponibles para su reciclaje.
- ✓ Utilizar el correo electrónico siempre que sea posible para comunicados internos y externos, así como para elaborar o revisar documentación compartida.

5. Prevención de la contaminación en Asebal

A continuación, se describen algunas de las buenas prácticas ambientales que debemos seguir para prevenir y reducir la contaminación del agua y del aire en ASEBAL:

5.1 Vertidos a las Aguas

- ✓ Evitar que los aceites, grasas y otras sustancias contaminantes se mezclen con el agua y se evacúen por la red de alcantarillado.
- ✓ No arrojar residuos sólidos a los desagües ni a las aguas.
- ✓ No utilizar en exceso productos químicos para la limpieza de la maquinaria y las instalaciones.



5.2 Humos y Gases de Vehículos



- ✓ Conducir a velocidad moderada, respetando las normas de circulación.
- ✓ Cumplir con los programas de mantenimiento y las revisiones periódicas de los vehículos.
- ✓ Prestar atención al rendimiento del combustible, ya que una disminución del rendimiento generalmente implica un aumento del nivel de emisiones.

5.3 Ruidos y Vibraciones

El ruido es un contaminante muy molesto y que repercute muy negativamente en la calidad de vida. Las actividades del ASEBAL ocasionan ruidos y vibraciones, por lo que deberíamos seguir las siguientes recomendaciones:

- ✓ Realizar los trabajos de carga y descarga de materiales con el máximo cuidado.
- ✓ Planificar adecuadamente las tareas y tomar precauciones ante cualquier incidente que pudiera provocar ruidos molestos.
- ✓ Limitar el uso de dispositivos acústicos, siempre que sea posible.
- ✓ Practicar una conducción moderada de los vehículos de transporte.
- ✓ Avisar inmediatamente de cualquier anomalía que produzca ruido o vibraciones.

5.4 Residuos

En las instalaciones y actividades del ASEBAL se generan diferentes tipos de residuos: basuras, residuos que pueden ser reciclados (acero, aceite, papel y cartón, plásticos...) y residuos que pueden ser peligrosos para la salud y el medio ambiente.

Estas son algunas de las buenas prácticas que debe seguir el personal para la correcta recogida y gestión de los residuos, con lo que se favorecerá su reciclaje y se evitarán los daños al medio ambiente.

5.5 Basuras y Desperdicios



- ✓ Separar de la basura cualquier material que pueda ser reciclable, desechando sólo aquellos que no puedan tener otro uso.
- ✓ No arrojar a la basura sustancias o materiales tóxicos o peligrosos.
- ✓ Depositar las bolsas de basura en los contenedores dispuestos y/o lugares facilitados a tal efecto.

5.6 Residuos Reciclables y/o Valorizables

Son materiales susceptibles de reciclaje o de valorización a través de su venta como subproductos las chatarras, el papel y cartón, los plásticos, los pallets de madera y los envases.

- ✓ La chatarra de acero debe ser segregada en la medida de lo posible para su posterior valorización.
- ✓ El papel y cartón y los envases y embalajes no peligrosos, se separará en jaulas y/o contenedores dispuestos en las oficinas y taller para su recogida y reciclaje.
- ✓ Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que serán entregados al proveedor de los mismos.

5.7 Residuos Peligrosos

Los residuos peligrosos son aquellos productos y materiales (y los envases que los hayan contenido) que suponen un riesgo al tener efectos muy perjudiciales para la salud o el medio ambiente.

En el ASEBAL se generan los siguientes tipos de residuos peligrosos:

- ✓ Aceites
- ✓ Aerosoles
- ✓ Discos de Radial
- ✓ Envases plásticos y metálicos contaminados
- ✓ Polvo de acero
- ✓ Sepiolita y material absorbente
- ✓ Taladrina
- ✓ Trapos y Absorbentes Contaminados
- ✓ Tóner Impresora
- ✓ Pilas
- ✓ ...

5.8 Sustancias Peligrosas

En el ASEBAL se utilizan una serie de productos peligrosos que constituyen un riesgo para la salud y el medio ambiente: aceites, disolventes, humos de soldadura, taladrinas y otros productos químicos.

El personal debe extremar las precauciones en la manipulación de estas sustancias, cumpliendo con las normas de seguridad y las siguientes buenas prácticas:

- ✓ Mantener los envases originales del producto y leer las etiquetas del envase siguiendo sus instrucciones.
- ✓ Utilizar los equipos de protección individual necesarios para su manejo.
- ✓ Almacenarlos en locales dotados de buena ventilación, al resguardo de la humedad y de posibles fuentes de ignición.

- ✓ No fumar, encender fuego o comer cerca del área de almacenamiento y/o trabajo con sustancias peligrosas.
- ✓ Avisar inmediatamente al responsable de medio ambiente y/o SSL de cualquier incidente en el que hubieran estado implicadas sustancias peligrosas.
- ✓ En caso de ocurrir cualquier tipo de incidente en el que estén presentes estas sustancias, actuar según las instrucciones de emergencia y las indicaciones de la ficha de seguridad del producto.

6. Labores de Mantenimiento

- ✓ Seguir las especificaciones técnicas del fabricante.
- ✓ Incluir criterios ambientales en los planes de mantenimiento preventivos.
- ✓ Al efectuar cambios de aceite, filtros o repostaje de combustible disponer de material absorbente inerte en el suelo al fin de evitar la contaminación del mismo, y si se contaminase, recogerlo y depositarlo en el contenedor de residuos peligrosos correspondiente.
- ✓ No arrojar residuos sólidos a los desagües ni a las aguas.
- ✓ Evitar que los aceites, taladrinas y resto de productos peligrosos se mezclen con el agua o se derramen por el suelo.
- ✓ Respetar las recomendaciones de segregación y gestión de residuos peligrosos.
- ✓ Realizar las labores de carga y descarga de materiales con el máximo cuidado para minimizar la generación de ruidos y vibraciones.
- ✓ Informar al Responsable de Medio ambiente de cualquier derrame accidental, vertido al agua, etc.
- ✓ Evitar el consumo inútil de agua, utilizar sólo el agua imprescindible en las labores de mantenimiento.

7. Actuación en caso de un derrame

- ✓ Detener y aislar el foco de contaminación para evitar su extensión con sacos terreros o cualquier otro material adecuado. Se debe evitar ante todo que llegue a alguna arqueta o colector.
- ✓ Recoger el vertido con los medios más adecuados al alcance (absorbentes y mantas...)
- ✓ Depositar los residuos generados en los contenedores adecuados identificados.
- ✓ Cerrar y tapar correctamente los envases y depósitos/bidones después de su uso al objeto de evitar derrames o pérdidas. Todos los recipientes deben estar herméticamente cerrados.
- ✓ Evitar goteos de aceite u otras sustancias procedentes de máquinas, así evitaremos la contaminación del suelo.
- ✓ En caso de vertido accidental, ha de comunicarse inmediatamente al encargado, para que pueda proceder con los protocolos establecidos y avisar a las autoridades e interesados.